



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **02 días del mes de mayo del año 2017**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de **Justicia**, Diputados: Ramón Javier Padilla Balam, José Esquivel Vargas y Carlos Mario Villanueva Tenorio; los integrantes de la Comisión de **Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria**, Diputados: Mayuli Latifa Martínez Simón, Ramón Javier Padilla Balam y Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y los integrantes de la Comisión de **Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, Diputados: Leslie Angelina Hendricks Rubio, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Carlos Mario Villanueva Tenorio y Elda Candelaria Ayuso Achach, **bajo la presidencia del Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio**, y la asistencia del Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero, integrante de la XV Legislatura y de los Magistrados del Poder Judicial, Luis Gabino Medina Burgos, Verónica Acacio Trujillo y Dulce María Balam Tuz, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia. 2.-Instalación de la reunión de las Comisiones de Justicia; Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. 3.-Reanudación del análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 983



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. 4.-Intervención de los invitados asistentes. 5.-Intervención de los ciudadanos diputados. 6.- Clausura.-- Una vez leído el orden del día, se procedió dar cumplimiento al primer punto el orden del día, informando el Diputado Secretario la asistencia de **3 Diputados de la Comisión de Justicia, 3 Diputados de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y 4 Diputados de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, inmediatamente habiendo quórum, se declaró instalada la reunión de las Comisiones de Justicia, Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, siendo las **19:45** horas del día **02 de mayo de 2017**.-----

Acto seguido el Diputado Presidente agradeció la presencia de los magistrados presentes en la reunión y se procedió con la **reanudación del análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 983 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**.-----

A continuación el Diputado Presidente señaló que en días pasados se inició con el análisis de la iniciativa por lo que abrió el espacio para la participación de los diputados.-----

En consecuencia el Diputado Secretario señaló que en contexto de la reunión pasada quedaron varias dudas por lo que se invitaron a los magistrados del poder judicial para



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

que en base a su experiencia y conocimiento pudieran ayudar a atender las dudas, en ese sentido señaló que le había quedado la duda de que sucedía si de manera automática, que así está en la reforma, quien tuviera la guarda, la pudiese perder porque se le acreditara este tipo de circunstancias y en automático se le da al otro cónyuge, el cual en un inicio no se le dio, por alguna situación, no estaba de acuerdo que fuera en automático esta cuestión y otro si la alienación parental se podría convertir en un requisito o en una causal que trajera consigo ciertas decisiones.-----

Enseguida el Diputado Presidente solicitó se tomara la asistencia del Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza asimismo instruyó se justifique la inasistencia del Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández.-----

Continuando con el desarrollo de la reunión se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio en la que mencionó que en la reunión anterior hablaban de lo limitado que pudiera quedar el alcance de del concepto de alienación aunado que la redacción está plasmada con el tipo de familia clásica, cuando hoy a quedado demostrado que la composición familiar es muy variada, de igual manera señaló por cuanto a los grados de alienación que señala la iniciativa y que pudieran resultar difíciles de acreditar.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero en la cual mencionó que es muy importante que en Quintana Roo la alienación parental se estipule en las leyes para que los niños y las niñas cuenten con una herramienta más para su protección, asimismo señaló la importancia de contar con las opiniones de los magistrados en el tema, por ultimo manifestó que la iniciativa ubica la alienación parental como violencia familiar, pero se tiene la postura del jurídico de ubicarla en el apartado de patria potestad y custodia, pidiendo la opinión de los magistrados para saber por dónde encaminarlo.-----

Enseguida el Diputado Presidente instruyó se tomara la asistencia del Diputado Juan Ortiz Vallejo.-----

Posteriormente se le brindó el uso de la voz a la Magistrada Verónica Acacio Trujillo quien precisó que existe una Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y se tiene que tener observancia en su aplicación, siendo la alienación parental un tipo de violencia, debiéndose tener en cuenta el principio de interés superior de la niñez, en este sentido la modificación tiene que garantizar este interés superior.-----

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Magistrado Gabino Medina Burgos, en la que felicitó a la XV Legislatura y mencionó que la alienación parental es un problema que se vive todos los días en los municipios y los



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

jueces tienen la obligación porque así lo establecen los protocolos de escuchar al menor, debiendo regular la alienación parental, asimismo se manifestó por cuanto a los grados de la misma y que debe establecer cuando es leve, grave o moderado, y más que cualquier castigo como consecuencia, debe enfocarse más a concientizar.-----

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra a la Magistrada Dulce María Balam Tuz, señalando que el tema de alienación parental es muy controvertido, y cuando son menores es muy difícil comprender la situación en que sus padres se encuentran cuando hay una separación, siendo que los jueces pueden advertir en la escucha de menores si hay alguna manipulación, siendo importante el poder determinarse el grado de la alienación, de igual manera reiteró la importancia de velar sobre el interés del menor y refirió que en el Estado de Yucatán existe una casa especial para el tratamiento de los menores en estas situaciones.-----

Seguidamente la Magistrada Verónica Acacio Trujillo, señaló que más que un centro de vigilancia o soporte para adolescentes o niños, cuestión que ya hace el DIF, sería mejor la vigilancia constante en alguno de los conyugues sobre las reiteradas conductas de violencia que se ejerzan sobre estos menores.-----

Después el Diputado José Esquivel Vargas, manifestó que se han reunido para estudiar los temas con diputados, pero ahora con los expertos, señaló que era importante tocar el



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

tema de los tiempos, porque la alineación por lo general se da antes de la separación, manifestando que se requería igual la opinión de los psicólogos por cuanto al particular.----
A continuación se le brindó el uso de la palabra a la Magistrada Dulce María Balam Tuz, quien señaló que existen en el Código diversas medidas precautorias, estas se pueden ordenar antes o durante el procedimiento, ampliando por cuanto a las mismas.-----

Posteriormente, hizo uso de la palabra la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, quien manifestó que era pertinente conocer las observaciones manifestadas, dado que se tiene la propuesta inicial de la iniciativa y la propuesta de jurídico, seguidamente cuestionó si la alienación parental debe dejarse como violencia, afirmando los magistrados que sí, de igual manera cuestionó por cuanto a los grados y si era pertinente establecerlos, y por cuanto a la definición y si solo se va dar por parte de los progenitores, o debiera ampliarse.-----

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la Magistrada Verónica Acacio Trujillo, por cuanto a lo manifestado por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, señalando que se tendría que partir de ser el progenitor o tutor que ejerza dicha custodia, pudiéndose ampliar, asimismo señaló que la alienación parental es un tipo de violencia.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

Así mismo, se le concedió el uso de la palabra a la Magistrada Dulce María Balam Tuz, en la que expresó que es correcto que quede el grado leve, moderado y grave y que la violencia efectivamente también la puede ejercer los abuelos, los hermanos mayores, cualquier persona que este con ellos.-----

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Magistrado Gabino Medina Burgos, en la cual mencionó que es importante recalcar que la alienación es leve, moderada y grave, en otros estados no lo tienen y ese es un problema porque tienen que suplir lo que no establece la norma, asimismo mencionó algunos requisitos para determinar la custodia provisional del menor.-----

Continuando con el desarrollo de la reunión se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach para preguntar ¿qué pasaría si la mamá ejerce alienación parental y aun así el menor decide quedarse con ella?-----

Enseguida la Magistrada Dulce María Balam Tuz en uso de la voz, señaló que el debido proceso rige todos los juicios y en caso de reformarse la otra parte podría solicitar la pericial, asimismo señaló por cuanto a la obligación de aplicar el control de convencionalidad y sobre todo en menores.-----

Posteriormente intervino el Diputado Secretario, quien expresó que lo fundamental es que el juez escuche al menor, manifestando diversas cuestiones y si no se tiene



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

experiencia en el estado acerca del tema, ¿qué tan rápido sería la intervención de los jueces, sería inmediato o es hasta que acuerden?, de igual manera se manifestó por cuanto al concepto de alienación y si va ser causal de otras acciones, como perdida de la custodia o de la patria potestad.-----

Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión se le concedió el uso de la palabra a la Magistrada Verónica Acacio Trujillo en la que manifestó que en el caso de la custodia de los niños y adolescentes eso debería de ser a discrecionalidad de los juzgadores, también señaló que podría en su caso trabajarse con un protocolo de atención que sirva como base para que cuando los juzgadores resuelvan sobre la custodia provisional como medida cautelar de protección a ese niño o niña.-----

Siguiendo con las intervenciones se le concedió el uso de la voz al Diputado Ramón Javier Padilla Balam en la cual propuso que valdría la pena escuchar otra opiniones en cuestión de salud, en cuestión de psicólogos, ya que es importante pensar en todo el daño que se le puede ocasionar a los menores.-----

Inmediatamente la Magistrada Dulce María Balam Tuz expresó que coincide con el criterio del Diputado Presidente que debe de quedar como una causal para la suspensión de la patria potestad o para la pérdida de la custodia.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

Continuando con la reunión se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza en la que respaldo la propuesta del Diputado Ramón Javier Padilla Balam en cuestión de los temas médicos y psicológicos, y de esta manera hacer las adecuaciones en los articulados para dejarlo muchísimo más claro.-----

Posteriormente se le concedió el uso de la voz al Magistrado Gabino Medina Burgos quien señaló que la alienación parental es un fenómeno social, y que como enfermedad no se tiene regulado por la organización mundial de la salud, pero que es violencia familiar, teniéndose que analizar con todas las cuestiones que se presentan, siendo bueno buscar una sanción para quienes la ejerzan con una mala intención así también manifestó que se requiere del apoyo para contar con los mecanismos necesarios para dar las periciales.-----

Enseguida se le concedió el uso de la palabra a la Magistrada Dulce María Balam Tuz quien comentó que es muy importante escuchar a los psicólogos y si se pudiera a un psiquiatra sería muy importante.-----

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero en la cual señaló que es importante escuchar a los psicólogos pero que se trataba de una situación jurídica en este momento, por lo que solicitó se haga lo más pronto posible, para atender el asunto ya que es necesario para el Estado.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

A continuación se le cedió el uso de la voz a la Magistrada Verónica Acacio Trujillo quien mencionó que la parte psicológica ya viene anexada, y que la iniciativa viene muy completa y solamente es cuestión de anexar dos o tres cosas, dando lectura a sus propuestas.-----

Posteriormente se le brindó el uso de la palabra al Magistrado Gabino Medina Burgos quien señaló que coincidía con la Magistrada que le antecedió.-----

Inmediatamente se le concedió el uso de la palabra al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico quien se manifestó por cuanto a los grados de alienación y que dado que no se tiene definida por la OMS como síndrome tampoco se tienen definidos esos grados, cuestionando al momento de definir dichos grados sino se tienen los parámetros, podrían ser de alguna manera incorrectas.-----

Enseguida se le concedió el uso de la palabra a la Magistrada Dulce María Balam Tuz quien mencionó referente a las observaciones del área jurídica que sí podía ser impugnable, pero que por el hecho de no ser reconocido no quiere decir que no exista o que no se califiquen, y que las leyes son perfectibles, mencionando de igual manera que traía algunas dándoles lectura.-----

Inmediatamente se le brindó el uso de la voz al Magistrado Gabino Medina Burgos en la que puso como referencia las



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

definiciones de un libro referente al tema a alienación parental.-----

Posteriormente se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio en la que expuso que valdría la pena legislar con perspectiva de familia y sería importante darle el seguimiento a esta iniciativa complementando la visión desde la perspectiva psicológica y psiquiátrica.-----

Continuando con el desarrollo de la reunión se le concedió el uso de la voz a la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach mencionando que le gustaría mucho escuchar la opinión de psicólogos expertos en la materia así como escuchar también el punto de vista del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.-----

A continuación se le brindó el uso de la voz al Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero para solicitar a sus compañeros Diputados y Diputadas darle celeridad al tema en cuestión.--

Finalmente se informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que se declaró clausurada la reunión de las Comisiones de Justicia, Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, siendo las **21:20 horas** del día **02 de mayo de 2017**.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

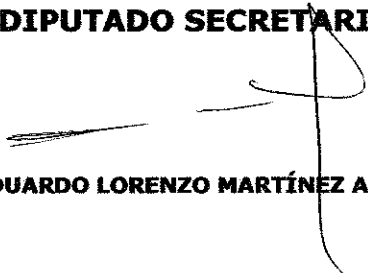
ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

DIPUTADO PRESIDENTE


DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO

DIPUTADO SECRETARIO


DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA